

Programas que se vigilan durante el Ejercicio Fiscal 2024



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

S312 Programa de Expansión para la Educación Inicial (PEEI)

Tel. 444 4998000 Ext. 8103

S270 Programa Nacional de Inglés (PRONI)

Tel. 444 4998000 Ext 8199

S295 Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSSE)

Tel. 444 4998000 Ext. 8103

MECANISMO PARA PRESENTAR QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

CONTRALORÍA SOCIAL SEGE

ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

Teléfono: 444 815-98-14
participacionsocial@seslp.gob.mx

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Teléfono:
4448148066
atencionciudadana@contraloriaslp.gob.mx



CONTRALORÍA SOCIAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DENUNCIA CIUDADANA DE LA CORRUPCIÓN (SIDE C)

Teléfono en el Interior de la República al
800 11 28 700
y en la Ciudad de México
55 2000 2000

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx>

Es el mecanismo para que de manera organizada, los beneficiarios, verifiquen el **cumplimiento** de las metas y la **correcta aplicación** de los recursos públicos asignados a los **programas de desarrollo social**.

Art. 69 L.G.D.S.

Consulta aquí las Reglas de Operación
<https://normateca.basica.sep.gob.mx>

EJERCICIO FISCAL 2024



“Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa“.

¿Cómo se integra el Comité de Contraloría Social (CCS)?

Con padres de familia integrantes del Consejo de Participación Escolar (CPE) que de manera voluntaria y equitativa entre hombres y mujeres deseen participar, por lo menos 1 coordinador y 2 vocales. Todas las escuelas beneficiadas deben constituir un Comité de Vigilancia de Contraloría Social.

OBJETIVO DEL COMITÉ

Dar Seguimiento y Supervisar el cumplimiento de las Metas y acciones comprometidas por el Programa, VIGILAR la correcta aplicación de los recursos asignados y Evaluar si los apoyos entregados promueven la calidad de la Educación.

FUNCIONES DEL COMITÉ

Solicita Información de:

Beneficios
Montos asignados y costo del beneficio.
Fecha en que recibirá el beneficio.
Mecanismo para presentar Quejas, Denuncias o Sugerencias

Asiste a Capacitaciones de:

Reglas de Operación, formalización del Comité y Mecanismo de Quejas (Asiste el Comité de CS y el Director de la Escuela)
Rendición de Cuentas para elaborar el informe de resultados e informa a los Beneficiarios.

3

Vigila que:

- Se apliquen correctamente los recursos y se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del PRONI, PEEI o PFSEE.
- El ejercicio de los recursos sea oportuno y transparente.
- Se cumpla la entrega del beneficio en la fecha comprometida.
- Exista evidencia documental comprobatoria del monto asignado así como de la entrega de obras, apoyos o servicios.
- El programa no se utilice con fines distintos a los establecidos.

Recibe las Quejas Denuncias o Sugerencias de mejora y recaba las evidencias

4

Sobre las irregularidades y las presenta en cualquiera de los mecanismos establecidos.

Nota Importante

La Secretaría de la Función Pública (SFP) da seguimiento a las actividades de CS a través del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) para ello se requiere que en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la Formalización del Comité, se registre la información en el SICS por lo que es de vital importancia hacer llegar a la Coordinación General de Participación Social dos copias de las evidencias documentales de la:

1. Formalización del Comité

Acta, Minuta, Listas de Asistencia de Beneficiarios y Servidores Públicos.

2. Rendición de Cuentas

Informe Final, Minuta de Reunión, Listas de Asistencia de Beneficiarios y Lista de Servidores Público.



Conserva el expediente original en custodia del Centro de Trabajo mismo que **esta sujeto a verificación por parte del Órgano Estatal o Federal de Control, en caso de incumplimiento los responsables serán acreedores a las auditorias y sanciones establecidas por la SFP .**